



RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 086/2023,
APROBACIÓN DE DECLARATORIA EN COMISION DE
VIAJE A LOS CONCEJALES MUNÍCIPES

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, la nota de fecha 17 de julio de 2023, a través del Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni - Prof. Ever Colque Yucra, Alcalde Municipal, quien se dirige a la Presidencia del Concejo Municipal de Oruro a objeto de INVITAR A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LOS LXXXII AÑOS DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA PANTALEON DALENCE, que se realizará los días miércoles 26 y jueves 27 de julio de 2023.

Que, el art. 35 de la Ley Municipal No 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal como el instrumento normativo emanado del Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el art. 9 numeral 4 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal 001 y demás normativa municipal conexas:

RESUELVE:

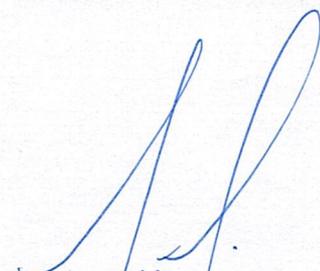
ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR EN COMISION DE VIAJE AL MUNICIPIO DE HUANUNI de los Concejales Municipales: FREDDY MAMANI NINA, NIEVES ANABE ROMERO Y OSCAR MACARIO VELÁSQUEZ MALLCU, a objeto de su concurrencia ante los ACTOS CIVICOS EN CONMEMORACION A LOS LXXXII ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE HUANUNI, para el día miércoles 26 y jueves 27 de julio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General - MAE del Concejo Municipal, proceda con la asignación de vehículos de uso oficial para el traslado de las autoridades municipales descritas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye al Secretario General – MAE y Dirección de Asuntos Administrativos y Financieros, proceder con el pago de viáticos por los días miércoles 26 y jueves 27 de julio de 2023 en favor de los Concejales Municipales descritos en el artículo primero de la presente Resolución. .

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Oruro, a los VEINTICINCO días del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTITRÉS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Oscar Macario Velásquez Mallcu
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO




Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

¡Primero Oruro... Siempre Oruro!

